



SIPINNA
Sistema Estatal de Protección Integral
de Niñas, Niños y Adolescentes.
Baja California Sur

GABINETE INFANTIL

2024



CONVOCATORIA

PRIMERA

De los participantes

La Convocatoria estará abierta para las y los alumnos cursantes del quinto y sexto grado de las escuelas primarias del municipio de La Paz, BCS.

SEGUNDA

De los requisitos

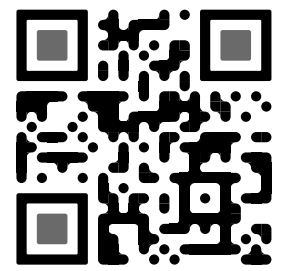
Las y los interesados en participar en la integración del gabinete infantil, deberán cumplir con los siguientes:

- Elaborar una cuartilla describiendo el ¿por qué te gustaría ser gobernadora o gobernador del Estado?
- Autorización expresa de madre, padre o tutor.

NOTA: Se hará llegar los formatos de permiso que la madre, padre o tutor tendrá que llenar. Esto con el fin de proteger los derechos de las niñas y niños. El gabinete infantil se integrará con paridad de género valorando la inclusión e igualdad.

ETAPA DE REGISTRO

- Los participantes presentarán a la maestra o maestro la documentación establecida en los requisitos.
- La fecha límite para registrarse será el 12 de marzo del 2024.
- Docentes y directivos de cada plantel seleccionarán máximo a 4 niñas o niños.
- El jurado calificador que estará integrado por un representante del gobernador, la Secretaría Ejecutiva SIPINNA, y un representante de cada secretaría, contraloría, procuraduría y dirección del DIF estatal, en ellos caerá la responsabilidad de seleccionar a la gobernadora o gobernador a las o los secretarios, procuradora o procurador, contralora o contralor y directora o director de Desarrollo Integral para la Familia (DIF).
- Los ganadores se darán a conocer en las páginas de Facebook oficiales:
<https://www.facebook.com/people/SIPINNA-BCS>
https://www.facebook.com/GobEdoBCS/?locale=es_LA
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las instancias convocantes.
Las modificaciones de la presente información serán autorizadas con las instancias coordinadoras.



ESCANÉAME



INFORMES



SIPINNABCS

Callejón Dionisia Villarino
y Allende, edificio Banobras
planta alta, Col. Centro
CP 23000, La Paz BCS



612.123.9400
ext.04520



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de
Educación Pública

**PRIMERA - De los participantes**

La Convocatoria estará abierta para las y los alumnos cursantes del quinto y sexto grado de las escuelas primarias del municipio de La Paz, BCS.

SEGUNDA - De los requisitos

Las y los interesados en participar en la integración del gabinete infantil, deberán cumplir con lo siguiente:

- Elaborar una cuartilla describiendo el ¿por qué te gustaría ser gobernadora o gobernador del Estado?
- Autorización expresa de madre, padre o tutor.

NOTA: Se hará llegar los formatos de permiso que la madre, padre o tutor tendrá que llenar. Esto con el fin de proteger los derechos de la niñas y niños. El gabinete infantil se integrará con paridad de género valorando la inclusión e igualdad.

TERCERA - De las etapas

Las niñas y niños interesados en formar parte de este mecanismo de participación se aproximarán con su docente o personal directivo para que ellos hagan la gestión y trámite correspondiente, conforme a los requisitos establecidos.

Se realizarán 5 etapas

- Posterior a la publicación de la Convocatoria, supervisores de zona, docentes y directivos de las escuelas participantes serán responsables de difundir dicha convocatoria, así mismo promoverán las herramientas necesarias a las niñas y niños interesados en participar
- Los participantes presentarán a la maestra o maestro la documentación establecida en los requisitos.
- La fecha límite para registrarse será el 12 de marzo del 2024.
- Docentes y directivos de cada plantel seleccionarán máximo a 4 niñas o niños.
- Del 18 al 22 de marzo se hará la selección de niñas y niños que conformaran el "Gabinete Infantil 2024".

NOTA: En cada una de las etapas docentes y directivos estarán involucrados en todo el proceso y serán el apoyo fundamental para el vínculo entre las niñas y niños con la autoridad organizadora.

CUARTA - Mecanismo de selección

- El jurado calificador estará integrado por un representante del gobernador, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y un representante de cada secretaría, contraloría, representante de la procuraduría y del DIF estatal. En ellos caerá la responsabilidad de seleccionar a 13 niñas y niños basado en la documentación escrita.
- El jurado Calificador llevará a cabo un análisis objetivo y puntual de los escritos.
- Los 13 seleccionados tendrán la oportunidad de asistir de forma presencial a la Sala de Gobernadores donde se llevará a cabo el acto protocolario de selección.
- El jurado calificador seleccionará a la o el gobernador y a las y los integrantes que conformarán el gabinete.
- Posterior a la selección, las niñas y niños tomarán protesta como nuevos integrantes del "Gabinete Infantil 2024".

QUINTA - De los Nombramientos

El gabinete estará conformado por 1 gobernadora o gobernador, 9 secretarías o secretarios, 1 contralora o contralor, 1 procuradora o procurador y un director/directora de DIF; que serán las siguientes:

- Secretaría General de Gobierno.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Secretaría de Finanzas y Administración
- Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Turismo y Economía.
- Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.
- Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social.
- Procuraduría General de Justicia.
- Contraloría General.
- Desarrollo Integral para la Familia en BCS.

SEXTA - Mesa de Convivencia

Día 1. Las niñas y los niños servidores públicos tendrán algún refrigerio, mientras conviven con sus homólogos. Quienes a partir de la toma de protesta de convertirán en sus guías denominándolos "padrinas o padrinos".

Finalmente, cada padrina o padrino invitará a su homóloga u homólogo a una experiencia institucional. Teniendo como responsabilidad explicar las principales funciones de las secretarías, contraloría y procuraduría.

Nota: tomar en cuenta las diferencias de tiempos que tomarán las secretarías en la visita.

Las niñas y niños tendrán la tarea de escribir en una cuartilla, una acción que genere beneficio a nuestra sociedad. Esto, de acuerdo a la institución representada.

Se convocará por parte de la gobernadora o gobernador a todo su gabinete para informar de las acciones a implementar.

Día 2. Cada servidor público expondrá la o las acciones solicitadas. Tendrán un tiempo estimado, esto con el fin de llevar un orden en las intervenciones.

Con la ayuda de un representante de la gobernadora o gobernador, la niña o niño designado como la ejecutiva/o, tendrá la capacidad de dirigir, coordinar, organizar a los miembros del gabinete.

La gobernadora o gobernador infantil dará un mensaje de aliento y motivación a su gabinete, así mismo dará por concluida la reunión.

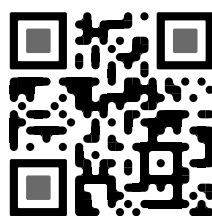
SEPTIMA - Entrega de Estímulos

Al finalizar la reunión de gabinete cada uno de los homólogos entregará un estímulo y un reconocimiento a las niñas y niños por su gran participación en el "Gabinete Infantil 2024".

Se entregará un reconocimiento a las escuelas que participaron.

OCTAVA - Transitorios

- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las instancias convocantes.
- Las modificaciones de la presente información serán autorizadas con las instancias coordinadoras.



ESCANÉAME



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de
Educación Pública



SIPINNABCS

INFORMES



612.123.9400 ext.04520